

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4964 MAJA CASERO, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de MAJA CASERO, S.A. (CIF A-78991098) a celebrar el próximo 27 de Junio de 2017 a las diez horas en el domicilio sito en Calle Velázquez, 75, 1.º piso de Madrid (28006) en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) que han sido objeto de verificación por la sociedad auditora Latorre y Vegas Auditores, S.L.P., y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Nombramiento de auditores para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Autorización para la transmisión y enajenación de Activos Inmuebles de conformidad con el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Traslado de Domicilio Social.

Sexto.- Delegación de facultades para elevación a público de acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272.2 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, los socios podrán solicitar informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Igualmente podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la Junta General.

Conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito por los medios previstos en Ley y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Madrid, 22 de mayo de 2017.- El Administrador Único, don Sergio Tejedor Mingorance.

ID: A170040466-1

cve: BORME-C-2017-4964